

ALEXANDER BECERRA O.
redaccionbca01@vanguardia.com

El Consejo de Estado dejó en firme la decisión del Tribunal Administrativo de Santander y mediante fallo conocido en las últimas horas ordenó al Distrito de Barrancabermeja tomar medidas en la ronda hídrica de la ciénaga Miramar, para lo cual tendrá un plazo de 18 meses.

En 2020 se había dado un fallo de primera instancia, amparando los derechos de la comunidad, tras considerar que las autoridades no habían tomado las medidas pertinentes para superar una situación relacionada con “la falta de servicio de acueducto y alcantarillado en el barrio Pueblo Nuevo, lo cual estaba ocasionando inundaciones, malos olores, proliferación de enfermedades y contaminación de las aguas de la quebrada que pasa por el sector”.

La posición del Tribunal vio la luz como respuesta a

Consejo de Estado emitió fallo y dio un plazo de 18 meses para su cumplimiento

Fallo ordena protección de la ronda hídrica de la Miramar

Una acción popular interpuesta por la Defensoría del Pueblo encontró un fallo favorable, en segunda instancia, que obliga al Distrito a tomar medidas y reubicar a los vecinos del barrio Pueblo Nuevo que habitan la ronda hídrica.

una acción popular que interpuso la entonces defensora del Pueblo Regional del Magdalena Medio, Angélica María Gaona Galindo.

Ahora bien, “el fallo del Consejo de Estado deja en firme la orden judicial que obliga a la Alcaldía de Barrancabermeja a reubicar a los pobladores del barrio Pueblo Nuevo que habitan la ronda hídrica de la ciénaga Miramar.

La providencia judicial también establece medidas para garantizar la recuperación ambiental de los ecosistemas afectados en la zona, así como la construcción de una red primaria o matriz de alcantarillado para las viviendas que no son aledañas al área de influencia de la ronda”, precisa el fallo.

Previo a esta decisión, el Distrito apeló la medida argumentando que la empresa Aguas de Barrancabermeja y

la Corporación del Río Grande de la Magdalena (Cormagdalena) eran los jurídicamente competentes para dar respuesta a los reparos señalados en el expediente.

No obstante, “el Consejo de Estado precisó que, en materia del control del riesgo, corresponde al municipio la gestión de políticas y actividades para la preservación del medio ambiente, aunque la responsabilidad sea compartida por otras entidades. Acla-

ró que el hecho de que un servicio público esté en cabeza de un tercero ajeno a la administración no excluye a los entes territoriales del deber de asegurar su prestación eficiente.

Pasos a seguir

El Consejo de Estado es claro en los pasos que en adelante deberá seguir el Distrito de Barrancabermeja en desarrollo del acatamiento de la orden.

Según explicó mediante comunicado de prensa, como primera medida, a partir de la ejecutoria de la sentencia, el Distrito tendrá seis meses para adelantar las gestiones presupuestales necesarias para garantizar la reubicación. Como segundo paso, una vez cumplido el término, se adelantará tal reubicación, mediante un plan de vivienda subsidiada, que deberá cumplirse en un máximo de 12 meses, contados desde la ejecutoria de la providencia judicial.

Finalmente, señala el Consejo de Estado que, 15 días después de que el fallo haya cobrado ejecutoriedad, se adelante un censo de las personas que deberían ser beneficiarias en este caso.



Archivo / VANGUARDIA

Según el fallo del Consejo de Estado, el Distrito de Barrancabermeja está en la obligación de reubicar a los pobladores del barrio Pueblo Nuevo que habitan la ronda hídrica de la ciénaga Miramar.

Vecinos de la comuna Cinco recibieron trabajos en materia vial

ALEXANDER BECERRA O.
redaccionbca01@vanguardia.com

Fueron más de dos décadas las que debieron esperar los habitantes de un importante corredor vial de la comuna Cinco para que la vía fuera intervenida por parte de las autoridades.

Esta semana el milagro se les hizo realidad con la entrega de más de 1.500 metros lineales, que fueron recuperados desde la intersección de Metrópolis hasta Postobón, lo que permite que habitantes de barrios como el Primero de Mayo, Las Américas, La Tora, Las Camélias Ferrovías, Santa Ana, La Independencia y Las Malvinas



Suministrada / VANGUARDIA

Esta semana la comunidad recibió más de kilómetro y medio de vía en óptimas condiciones.

se movilizan en una vía que ahora cuenta con doble carril.

Según explicó el alcalde Alfonso Eljach, ahora la prioridad es el cuidado de los trabajos.

“Entre todos podemos cuidar esta obra, por eso les pido que me ayuden para hacer buen uso de ella. “Hoy le cumplimos a esta población que lo necesitaba. Hago un llamado a la cultura ciudadana y respeto por los espacios, como no atravesar las motos en los andenes y cumplir las señales de tránsito, para poder así tener calidad de vida. En este sector me piden que instalemos reductores de velocidad, y lo estamos haciendo en la ciudad, especialmente donde hay parques y

colegios, debemos entender que esto es por la vida de los niños y niñas. Debemos bajar la velocidad y comportarnos bien en comunidad, así le aportamos a una Barrancabermeja en la que queremos vivir bien y felices”, manifestó el alcalde Distrital, Alfonso Eljach Manrique.

Voz de la comunidad

Para Wilfer Sánchez, presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Ferrovías, estos son trabajos muy necesarios no solo para mejorar la calidad de vida, sino para que haya seguridad vial en su sector, donde los accidentes son pan de cada día.

VACUNACIÓN SOBRE RUEDAS



Suministrada / VANGUARDIA

Toda la población de 40 años o en la edad de 16 a 39 años con comorbilidades puede acercarse a los diferentes puntos de vacunación habilitados para aplicación de biológicos contra el COVID-19. También hay una Unidad Móvil para las personas que deseen llegar en su vehículos.

Iniciarían trabajos en la vía entre San Vicente de Chucurí y Bucaramanga

ALEXANDER BECERRA O.
redaccionbca01@vanguardia.com

Un parte favorable entregaron las autoridades de San Vicente de Chucurí acerca de la situación en la vía principal que comunica a ese municipio con la ciudad de Bucaramanga.

De acuerdo con las declaraciones del primer mandatario de los chucureños, Oscar Rodríguez, la más reciente visita a la zona de Peña de Oro Pequeño, donde la semana pasada hubo un movimiento de la falla geológica, permite soñar con una pronta intervención de esta arteria terrestre.

“Observamos que ya se ha estabilizado el terreno, no hay desprendimiento de rocas y eso permite que se pue-

da intervenir la vía para habilitar este corredor que nos une con la capital de Santander.

Hago un llamado al Gobierno Departamental para que nos envíen a sus profesionales una vez más para que se haga una nueva verificación del terreno y se evalúe el envío de la maquinaria pesada para habilitar la vía”, señaló el Alcalde de San Vicente de Chucurí.

El mandatario recaló que su municipio nunca ha estado comunicado, ya que una vez se generó la emergencia en la zona de Peña de Oro, se activó un plan de mejora en tres rutas alternas, lo que permitió que propios y visitantes se movilizaran por la zona sin problema.

BREVES

Buscan familiares

Las directivas del Hospital Regional del Magdalena Medio hicieron un llamado a los familiares de dos pacientes que están desde hace varios días internados en el centro asistencial. “Se trata de los señores Leopoldo Sabayé Morato, de 66 años de edad, y Cipriano Jiménez, de 63. Estos pacientes reciben tratamiento, pero se requiere de personas allegadas para trámites administrativos”, informó el subdirector científico del HRMM, Marlon Zapata.



Alcantarillado

En el Concejo de Sabana de Torres se adelantó la socialización del contrato de alcantarillado vigente para el barrio Comuneros. “Durante la sesión se expusieron temas relacionados al proyecto, esclareciendo detalles para la ejecución de la obra, y se contó con la participación de la Secretaría de Planeación y Espusato”.

Son siete barrios los que se benefician de la recuperación vial entregada esta semana en la comuna Cinco.

“Desde hace muchísimo tiempo necesitábamos la intervención de este corredor vial. Estoy de acuerdo con el llamado del Alcalde al cuidado en la carretera, el no exceder la velocidad en esta vía que sabemos quedó en muy buen estado, se trata de manejar con prudencia y cultura”, dijo el representante de la comunidad.



Suministrada / VANGUARDIA

La falla tuvo un movimiento hace 10 días y deterioró la vía principal entre Chucurí y Bucaramanga.

Vale la pena recordar que estas alternativas viales son la vía por Zapatoca, la conexión con Barrancabermeja y el paso por la vereda Santa Inés. “Hemos trabajado allí de manera incansable, para el paso tanto de vehículos livianos como de carga pesada”, afirmó el Alcalde.